



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE
OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-
MPSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Oficina de la Sub Gerencia Logística de la Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez, siendo las 16:00 horas del día martes 09 de abril del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2024-MPSM/GM, de fecha 27 de noviembre de 2023, integrado por los señores: Presidente Ing. ERNESTO CHAVEZ VILLANUEVA, con DNI N° 46938836; y como Miembros Titulares el CPC. IVÁN CRUZ BOÑÓN ASENCIO, con DNI 45361766; y el Ing. HELBERT ROLAND CHÁVEZ LEZMA, con DNI 43201172, a fin de llevar a cabo las etapas de apertura electrónica, admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MPSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE UNA (01) EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS Y UNA (01) RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS PARA EL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA DIVISIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS DISTRITO DE PEDRO GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N°: 2612060.**

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente, además de lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de empresas que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del RLCE

1. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	14/03/2024	Válido	
2	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	12/03/2024	Válido	
3	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	18/03/2024	Válido	
4	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	18/03/2024	Válido	
5	Proveedor con RUC	20450148866	AUTOMOTRIZ VICTORIA S.A.C.	19/03/2024	Válido	
6	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	05/03/2024	Válido	
7	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	05/03/2024	Válido	
8	Proveedor con RUC	20610655719	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES SELVA S.R.L.	05/03/2024	Válido	



8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

2. RELACIÓN DE POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS ECONÓMICAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS			
20190029698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	05/04/2024	17:31:56	Electronico
RUC / Código				
2	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS			
	No se presentaron propuesta al ítem			

3. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS.

En la apertura electrónica de la oferta Técnica, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de la oferta, teniendo como resultado lo siguiente.

ÍTEM I: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES
	CONSORCIO MAFER PCGG
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6)	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas propuestas que fueron admitidas, de acuerdo con el literal a) numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido el mismo de la siguiente manera.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MPSM/CS										
ÍTEM I: ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS										
N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						Puntaje Total	Orden de Prelación	
		Precio		Plazo de Entrega	Disponibilidad de Servicios y Repuestos	Capacitación del Personal de la Entidad	Integridad en la Contratación			Mejoras en las Especificaciones Técnicas
		Ptje. Máximo (58 Puntos)	Ptje. Máximo (10 Puntos)	Ptje. Máximo (10 Puntos)	Ptje. Máximo (10 Puntos)	Ptje. Máximo (02 Puntos)	Ptje. Máximo (10 Puntos)			
		Oferta	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje			
01	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	S/ 1,140,985.89	58.00	10.00	10.00	10.00	2.00	10.00	100.00	01

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO FACTURADO
1	EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS	S/ 3,790,000.00 (Tres Millones Setecientos Noventa Mil con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares los siguientes:

Se considerará como bienes similares a los siguientes: CARGADORES FRONTALES, TRACTOR SOBRE ORUGAS, EXCAVADORAS, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, MOTONIVELADORAS, RODILLO LISO VIBRATORIOS AUTOPROPULSADOS, MOTOTRAILLAS, para ambos ítems.

➤ El postor presenta la siguiente experiencia:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO, O/C o COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Ejército Peruano	venta de nuevo (9) Excavadoras hidráulicas, marca Caterpillar modelo 330G	Contrato N° 017-2023-CIVIL3 0730							
			Fact. FPO5 N° 00000015	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000016	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000017	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000047	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000168	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000170	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000294	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000106	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
			Fact. FPO5 N° 00000117	27.09.2023	No aplica	No aplica	Soles	1,157,983.56	---	1,157,983.56
Capacidad: 05 de Abril de 2024										10,321,852.84

Ferreyros S.A.
SOCIETAD ANÓNIMA
Alejandro Fernández Bernal
REPRESENTANTE LEGAL
D.N.I. 4021030
Selto, Firma, Nombre y Apellidos del
Representante Legal

El Comité de Selección concluye que la experiencia presentada por el postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumple con acreditar lo solicitado por lo cual dicha oferta se considera CALIFICADA:

Orden de Prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
01	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	20100028698	CALIFICA

ÍTEM II: ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS

El Comité de Selección de la revisión de oferta para el presente **ÍTEM II: ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS**, de las ofertas presentadas de acuerdo con lo siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS			
20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	05/04/2024	17:31:56	Electronico
RUC / Código	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS			
	No se presentaron propuesta al ítem			

Ningún participante presentó oferta para el **ÍTEM II: ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS**.

Que de acuerdo con el artículo 65° Declaración de Desierto, numeral 65.1 **El procedimiento queda desierto cuando no se reciben ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones o El Comité de Selección, según corresponda, emite un informe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Y DESIERTO

A. ÍTEM I: EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS.

Considerando los resultados obtenidos, el Comité de Selección, procede con el acto de otorgamiento de buena pro al postor **FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20100028698** por el monto de S/ 1,140,985.89 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 89/100 Soles), el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B. ÍTEM II: ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS.

El Comité de Selección declara DESIERTO el presente ÍTEM de acuerdo con el artículo 65°. El procedimiento queda desierto cuando no se reciben ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal absoluta y plena conformidad, firman el presente documento, siendo las 17:00 horas del 10 de abril del 2024.

 _____ ING. ERNESTO CHAVEZ VILLANUEVA PRESIDENTE DEL CS	
 _____ C.P.C. IVÁN CRUZ BOÑÓN ASENSIO PRIMER MIEMBRO CS	 _____ HELBERT R. CHÁVEZ LEZMA SEGUNDO MIEMBRO CS



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de realizado la admisibilidad, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor y conforme el puntaje obtenido en la evaluación de las ofertas, el comité de selección por unanimidad procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MPSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE UNA (01) EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS Y UNA (01) RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS PARA EL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA DIVISIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS DISTRITO DE PEDRO GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N°: 2612060, al postor:

ÍTEM I: EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS.

FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20100028698 por el monto de S/ 1,140,985.89 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 89/100 Soles).

ÍTEM II: ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE LLANTAS.

El Comité de Selección declara DESIERTO el presente ÍTEM.

Siendo las 17:00 horas del día miércoles 10 de abril del 2024 y no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión, pasando a firmar el comité de selección en señal de aceptación y conformidad.

ING. ERNESTO CHAVEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

C.P.C. IVAN CRUZ BONÓN ASENCIO
PRIMER MIEMBRO

HELBERT R. CHÁVEZ LEZMA
SEGUNDO MIEMBRO